



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Maicao - La Guajira

SECRETARÍA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

<p>PROCESO ORDINARIO-RESPONSABILIDAD CIVIL DE: NORIS TORRES VALDES CONTRA: EXPRESO BRASILIA S.A. Y JOSE DEIBER GUTIERREZ ARCILA, LLAMADO: LIBERTY SEGUROS S.A. RADICACIÓN: 44-430-31-89-001-2016-00014-00</p>

Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme al numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso dando cumplimiento a lo ordenado en sentencia de primer y segunda instancia de fechas veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019) y tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020) respectivamente, procede esta secretaría a efectuar la liquidación de costas, en los siguientes términos.

Agencias en derecho primera instancia

A cargo de EXPRESO BRASILIA S.A. a favor de la demandante (3 salarios mínimos).....\$ **2.725.578**

Agencias en derecho segunda instancia

A cargo de EXPRESO BRASILIA S.A. a favor de la demandante (1 salario mínimo).....\$ **908.526**

Total

A CARGO DE LA DEMANDADA EXPRESO BRASILIA S.A.....\$ 3.634.104

**JHEIS PAOLA PEREZ BERMUDEZ
SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MAICAO - LA GUAJIRA**

Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días. Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de conformidad con el artículo 110 inciso 2° ídem.

**JHEIS PAOLA PEREZ BERMUDEZ
SECRETARIA**